

Guatemala, 30 de junio de 2016

Señor
César Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-34-2016**, celebrado entre mi persona y el Despacho Superior, para la prestación de Servicios Profesionales, bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio de 2016**.

Se detallan Actividades a continuación:

SEMANAS	ACTIVIDADES
1	<ul style="list-style-type: none">❖ En seguimiento a procesos de capacitación al equipo técnico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, participé en el taller Fortalecimiento sobre “Experiencias sobre Buenas Prácticas de Procesos Participativos de Dialogo y Monitoreo Social en la Industria Extractiva en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia”, en el marco del Programa Fomento de la Seguridad Ciudadana Integral y Transformación de Conflictos Sociales FOSIT, Agencia de Cooperación Alemana.❖ Con el objetivo de disponer de herramientas de análisis sobre conflictos sociales, participé en el taller de socialización de la “Guía práctica para el diseño de Sistema de alerta y Respuesta Temprana de Conflictos Sociales”, compartido por el Programa de Naciones Unidas –PNUD– y la Organización de Estados Americanos –OEA–, con la finalidad que la institucionalidad coordine acciones conjuntamente en atención a la conflictividad social.
2	<ul style="list-style-type: none">❖ En respuesta y para dar cumplimiento a la acción de amparo No. 01009-2013-00165 (177-2013), de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil del Organismo Judicial, y lo relativo a lo ordenado en el expediente identificado con el número 2567-2015 de la Corte de Constitucionalidad del treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, referente a la licencia de exploración identificada con el número LEXR-829 Tajumulco II, asesoré en la gestión y facilitación de reunión con las autoridades municipales y comunidades indígenas Mames, de Tuinimá, Boxoncan, Toninchun y Unión La Loma del municipio de Tajumulco, departamento de San Marcos, con el objetivo de trasladarles la información de la medida

	<p>implementada en dicho municipio, donde la Corte de Constitucionalidad ordenó a este Ministerio de Energía y Minas, “sea realizada evaluación, con el grado de profundidad y especialidad científica necesaria –para lo cual podrá pedir el apoyo de otras carteras ministeriales o dependencias estatales, según el aspecto a evaluar–, a fin de verificar si tales actividades provocaron efectos no deseados, en los términos explicados en el apartado considerativo noveno de este fallo, sobre las condiciones de vida de las comunidades indígenas mames radicadas en el municipio de Tajumulco, departamento de San Marcos” en el área donde se ubica la licencia de exploración denominada LEXR-829 Tajumulco II.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Coadyuvi en la elaboración del informe final de la visita de campo a las comunidades indígenas Mames, de Tuinimá, Boxoncan, Toninchun y Unión La Loma del municipio de Tajumulco, departamento de San Marcos; en respuesta a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, expediente identificado con el número 2567-2015 de la Corte de Constitucionalidad del treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, específicamente en la temática Social y con observancia de los Derechos de los Pueblos Indígenas de conformidad con los convenios internacionales y leyes ordinarias, actividad que se realizó de manera conjunta con la Unidad de Gestión Socio Ambiental y Control Minero de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.
3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De conformidad a las instrucciones del Viceministerio de Desarrollo Sostenible participé en el taller “Derecho de la Consulta de los Pueblos Indígenas, enfocado a la industria extractiva, Convenio 169 de la OIT” con el objetivo de fortalecer las capacidades del equipo técnico de este Ministerio, facilitado por el Departamento de Capacitación del Ministerio de Energía y Minas. ❖ Acciones vinculadas al proyecto minero “Fábrica de artículos de cemento block de rosa”, LEXT-001-12, ubicado en la cabecera departamental de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de intervención del titular del derecho minero en mención, con la finalidad de llegar a un acuerdo entre el titular del derecho minero y las autoridades de la comunidad de Xepache. ❖ En seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades del equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, participé en el taller “1. El enfoque de los derechos de los pueblos indígenas y la consulta; y 2. Metodología/ruta de la consulta y aspectos a considerar en cada fase”; taller facilitado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-

4	<ul style="list-style-type: none">❖ Acciones vinculadas a la solicitud de licencia de explotación "Explotación Minera La Pera", identificado con el número de expediente SEXT-01-11, de la entidad VORES Sociedad Anónima, ubicado en la Finca San Rafael, Zona 18 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.➤ Facilité reunión con la entidad VORES, S.A. con la finalidad de verificar su nivel de relacionamiento en el área de influencia del proyecto.➤ Inspección de campo a la solicitud de explotación minera, denominada "Explotación Minera La Pera", con el objetivo de verificar la existencia de comunidades indígenas y el impacto social en el área de influencia primaria.
---	--

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Esbin Ottoniel Reyes Méndez
DPI No. 2627 64326 0101

Aprobado:


César Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

